



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCO VEN-
TA Y VNO.**

acrescentado en su oficio, cuyos ventos le impiden muchas veces
el pronto curso de ellas, para obviar este perjuicio, y que en su falta se
hallase el Ayuntamiento, y en persona idonea, que escribiese instruido
el regimen, gobierno y documentos de ella, nombro por su theniente
a D. Nicolas de Alfaro, Hernandez persona y donea por todo Extre-
mo, para el deereado fin, y desempeño de tan importante encargo, y en
su conformidad asintio a la Contaduria, con dho Contador, y mudras
veces en las enfermedades, que ocurrieron deere, por viuelo, despachan-
do dha oficina con total aprobacion; Ten atencion a haverle sido preciso en
cargarse de otras dependencias, que le criparan la decente manutencion
de su familia, y venaladamente la administracion de montepio, en q.
ha sido nombrado por la Illma. Junta queta comporre, encargo de mu-
cho trabajo, y aplicacion, y que pide residencia, entendido el Ayuntamiento q.
se halla en animo de conuir dho encargo, que le impossibilitaria su accedi-
tado celo al de Contador, y que por lo mismo se halla en resolucion de se
pasare deere, para subenir al remedio de su despacho: Acordo que pa-
sando recado por qualquiera de los presentes Secretarios adho D. Nico-
las expresandole la inteligencia en queta Ciudad se alla, respondiendo
de cierta, y no en otra forma, por tenerlo merecido en sus
servicio; Desde luego nombra por tal Contador en las averencias, y
enfermedades de referido D. Juan Antonio Navarro a D. Mathias
Cromilla, y Buitrago vecino desta Ciudad, persona habil, y en quien
conacieren todas las circunstancias adaptables para el desempeño de
expresado fin, a que conepita este nombramiento.

Mayordomo. 3

La Ciudad nombra por mayordomo de sus propios y rentas para el
año que corre pasado mañana a D. Juan Donador, que lo es actual
con el salario que conesta de su nombramiento en cauidlo de diez y